A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CON ILUMINACIÓN/JUEGOS INTEGRADOS/PISO HORMIGONADO EN EL BARRIO BRISAS DEL PARANA-KM 5" ID Nº 379.868 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14
LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CON ILUMINACIÓN/JUEGOS INTEGRADOS/PISO HORMIGONADO EN EL BARRIO BRISAS DEL PARANA-KM 5" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 14/09/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	379.868
Nombre del llamado	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CON ILUMINACIÓN/JUEGOS INTEGRADOS/PISO HORMIGONADO EN EL BARRIO BRISAS DEL PARANA-KM 5
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 438/2020 integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AIR SYSTEMS S.A.	80070594-7	eugenio_lopez12@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	rolonj766@gmail.com
3	JUAN PABLO BAEZ	2325747-4	gustavoperezchi@hotmail.com
4	SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ	4444303-0	rcestudioconta@gmail.com
5	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	constructora12salto@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día catorce (14) del mes de septiembre de 2020 a las 07:45 (siete horas con cuarenta y cinco minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	DECLARACIÓN JURADA	Correo electrónico
1	CONSTRUCTORA SALTO	4227648-9	139.664.000	presenta	constructora12salto@gmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	CONSTRUCTORA SALTO
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *Considerando que el proceso es una Contratación Directa el mismo está reglamentado y será aplicado conforme al Decreto N° 2992/2019 de fecha 09/12/2019 – Art° 54 inciso 3. En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.*	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple
g) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Ítems del llamado Construcción de Plaza con Iluminación/juegos integrados/piso hormigonado en el Barrio Brisas del Parana-km5 con ID: 379868						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102801-999	Construcción de Plaza con Iluminación/juegos integrados/piso hormigonado en el Barrio Brisas del Parana-km5	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Trazado y replanteo	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.2		Piso tipo Pavers (264X1,20), incluye cordon de mamposteria de ladrillo comun, colchon arena y pavimento de 6	Metros cuadrados	316,8	130.000	41.184.000
1.3		Artefactos luminicos, artefactos, cableados , base	Unidad	8	2.500.000	20.000.000
1.4		Aparato de gym	Unidad	2	4.550.000	9.100.000
1.5		Piso alisado cemento c/ cesped sintetico	Metros cuadrados	16	180.000	2.880.000
1.6		Equipos p/ juego infantil (casita de madera)	Unidad	1	4.300.000	4.300.000
1.7		Piso alisado cemento	Metros cuadrados	20	180.000	3.600.000
1.8		Quincho y sanitarios	Unidad Medida Global	1	55.500.000	55.500.000
1.9		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
Precio Total						139.664.000

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Alvarez
Director de RR.HH

Municipalidad Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCOBANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas.
Observamos que el punto 1.7 "PISO ALISADO CEMENTO" DEBE SER "PISO ALISADO CEMENTO CON CESPED SINTETICO"

CAPACIDAD FINANCIERA	CONSTRUCTORA SALTO
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA SALTO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA SALTO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 *(uno)* contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE PLAZA.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONSTRUCTORA SALTO
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	Cumple

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA SALTO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CONSTRUCTORA SALTO
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Mescladora de mezcla (cemento)* • *Compactadora de empedrado* • *Camión volquete* • *Motoniveladora* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIO	CONSTRUCTORA SALTO
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la Empresa CONSTRUCTORA SALTO con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra. SUSANA NOGUERA CÁRDENAS con C.I Nº 4.227648, con la única oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	CONSTRUCTORA SALTO	4227648-9

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados.
Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	Precio unitario	resta	diferencia de precio
1	Construcción de Plaza con Iluminación/juegos integrados/piso hormigonado en el Barrio Brisas del Parana-km5	-	-	-	-
1.1	Trazado y replanteo	1.320.000	1.100.000	220.000	17
1.2	Piso tipo Pavers (264X1,20), incluye cordon de mamposteria de ladrillo comun, colchon arena y pavimento de 6	130.000	130.000	-	-
1.3	Artefactos luminicos, artefactos, cableados , base	2.500.000	2.500.000	-	-
1.4	Aparato de gym	4.550.000	4.550.000	-	-
1.5	Piso alisado cemento c/ cesped sintetico	180.000	180.000	-	-
1.6	Equipos p/ juego infantil (casita de madera)	4.300.000	4.300.000	-	-
1.7	Piso alisado cemento	180.000	180.000	-	-
1.8	Quincho y sanitarios	55.500.000	55.500.000	-	-
1.9	Limpieza final	550.000	500.000	50.000	9
1.10	Cartel de Obra	1.500.000	1.500.000	-	-

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa CONSTRUCTORA SALTO con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra. SUSANA NOGUERA CÁRDENAS con C.I Nº 4.227648, cumple con este requisito.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Así también, queda habilitado la aplicación del Excepciones a la Licitación, mediante de la previsión legal del Art. 33 de la Ley 2051/03; la convocante queda facultado aplicar un procedimiento excepcional de llamado a

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Licitación Publica en carácter extraordinario, a fin de dar respuesta sin demora al servicio o provisión de bienes públicos a favor de la comunidad local. El caso que nos ocupa también se ajusta a lo establecido en los incisos b) y g) del Art. 67 y 73 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en consecuencia, se podrá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en las precitadas normativas como también, previamente mediar fundada resolución de la Máxima Autoridad Administrativo, a fin de proseguirse con los tramites de esta modalidad del llamado.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa: CONSTRUCTORA SALTO con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra. SUSANA NOGUERA CÁRDENAS con C.I Nº 4.227648, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CON ILUMINACIÓN/JUEGOS INTEGRADOS/PISO HORMIGONADO EN EL BARRIO BRISAS DEL PARANA-KM 5" ID Nº 379.868 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs: 139.664.000 (ciento treinta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil guaraníes).----------

Oferente Adjudicado	CONSTRUCTORA SALTO
RUC Nº	4227648-9
Monto total de la Adjudicación	Gs: 139.664.000 (ciento treinta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil guaraníes).

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abg. GLADYS CONCEPCION VALLEJO — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
  Abog. Gladys C. Vallejos M.
  Asesoría Jurídica
- Abg. MÁXIMO ALBERTO NUÑES T. — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Máximo Alberto Nuñez
- Arq. WALTER ESCALANTES — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Arq. WALTER ESCALANTE
  FISCALIZACIÓN
  MOPC 3366